

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa que en el día de hoy se ha procedido a la amortización anticipada total de la Cédula Hipotecaria Caja Madrid 2008-1 (ISIN: ES0414950701) por importe de CINCUENTA MILLONES (50.000.000) EUROS, correspondientes a MIL (1.000) títulos nominativos, más el cupón correspondiente, y de la Cédula Hipotecaria Caja Madrid 2008-2 (ISIN: ES0414950719) por importe de SESENTA MILLONES (60.000.000) EUROS, correspondientes a MIL DOSCIENTOS (1.200) títulos, más el cupón correspondiente, que fueron emitidas conforme a las Condiciones Finales inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 28 de febrero de 2008 y 24 de julio de 2008 respectivamente, al amparo del *"Folleto Base de Valores no Participativos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, noviembre 2007"*, inscrito asimismo en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 22 de noviembre de 2007.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 29 de noviembre de 2013

BANKIA, S.A.